



NACIONES UNIDAS

OCT 10 1980

ASAMBLEA GENERAL

Distr.
LIMITADAA/C.5/35/L.11*
17 octubre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

Trigésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 96 del programa

PLAN DE CONFERENCIAS: INFORME DEL COMITE DE CONFERENCIAS

Senegal y Zambia: proyecto de enmienda al proyecto de resolución
que figura en el documento A/C.5/35/L.9

Insértese una parte B que diga lo siguiente:

B

1. Confirma que la resolución 34/50 sigue siendo aplicable en lo que respecta a las actas resumidas de todos los órganos subsidiarios de la Asamblea respecto de los cuales se suspendió la redacción de actas resumidas 1/, aquellos para los que no se preparaban actas resumidas antes de la aprobación de la resolución 34/50 y los que puedan establecerse en el futuro, a menos que la Asamblea General apruebe excepciones explícitas;

2. Decide autorizar las excepciones siguientes a la norma del párrafo 1 que antecede:

- Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino;
- Consejo de las Naciones Unidas para Namibia;
- Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional y Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, cuando se trate de sesiones dedicadas al examen de textos jurídicos;

y pide a estos órganos que mantengan a un nivel mínimo sus exigencias en materia de actas resumidas y que, siempre que sea posible, prescindan de las actas de las sesiones.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

1/ A/C.5/35/12, párr. 4.